

Guayaquil, Abril 30 del 2004

Señores

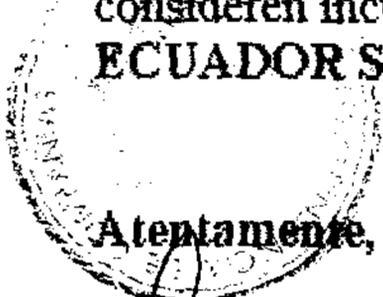
ACCIONISTAS DE CASALUKER DEL ECUADOR S.A.

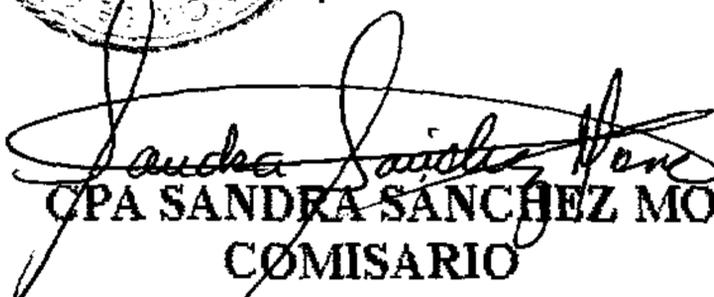
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **CASALUKER DEL ECUADOR S. A.** por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2003 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento. Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
2. El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de las Junta General de Accionistas.
3. Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
4. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la Compañía **CASALUKER DEL ECUADOR S.A.** y sus Administradores.


Atentamente,


CPA SANDRA SANCHEZ MORAN
COMISARIO
REG. 8.186